

↑ Positivo o avance ↓ Negativo o retroceso = Neutro o sin avances ↑↓ Avances y retrocesos

RESUMEN

En la presente edición del Boletín, el INAI continúa con el análisis de las negociaciones comerciales de las que participa Argentina, así como de otros aspectos relevantes para la inserción de nuestro país en el comercio mundial.

Dentro de los temas abarcados, se destaca el reciente conflicto entre Brasil y Argentina, por la aplicación por parte del primero de licencias no automáticas de importación (LNA) a diversas partidas del sector automotriz.

También en el ámbito bilateral, se analizan los avances de la reciente visita de autoridades argentinas a Rusia, con el objetivo de avanzar en la implementación de la Asociación Estratégica entre ambos países. En dicho encuentro, el Gobierno argentino le notificó oficialmente al Gobierno ruso su reconocimiento de la Federación Rusa como economía de mercado.

Continuando con las relaciones bilaterales, se comenta sobre la visita a Buenos Aires del ministro de Comercio chino, Chen Deming, donde firmó un Memorando de Entendimiento para la Promoción de las Inversiones. Además, se resaltan las principales conclusiones del documento sobre el Comercio Agrícola Chino en 2010, publicado por la Consejería Agrícola de nuestro país en la República Popular China.

En el ámbito multilateral, se subrayan los debates que se vienen dando al interno de diversos organismos internacionales, como la OMC, el G-20 y la FAO, sobre la aplicación de restricciones a las exportaciones.

En relación, se ponen de relevancia los resultados del Quinto Informe sobre las medidas relacionadas con el comercio aplicadas por los Miembros del G-20, elaborado por la OMC, la OCDE y la UNCTAD. En el mismo, se señala que estos países han introducido más obstáculos al comercio que en períodos anteriores, notándose una tendencia creciente en el uso de restricciones a la exportación.

Respecto de la Ronda Doha, se señalan los intentos que realizan los Miembros de la OMC por lograr acuerdos parciales en temas específicos, para ser presentados en la próxima Conferencia Ministerial, y así superar la sensación de fracaso que envuelve a la organización.

En cuanto al relacionamiento externo del Mercosur, se menciona lo acontecido en la reunión que mantuvieron representantes de la UE y el bloque sudamericano en Asunción, para la negociación de un Acuerdo de Asociación Birregional.

En referencia a la UE, la Comisión Europea ha presentado a principios de mayo el proyecto de reforma del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) europeo. Entre los aspectos más salientes figuran la posibilidad de pérdida del beneficio para Argentina y otros países en vías de desarrollo a partir de 2014.

Por otro lado, se analiza la modificación de la legislación en materia de defensa comercial de Chile, cuestión que puede afectar a futuro a los productos argentinos exportados a dicho país, ya que permitirá al país trasandino la aplicación de salvaguardias por un plazo mayor.

Finalmente, se resaltan los debates celebrados en el marco del "Primer Taller de Trabajo del G-20 sobre commodities", que tuvo lugar en Buenos Aires durante los pasados 19 y 20 de mayo. El encuentro tuvo como principal tema de agenda la cuestión de la volatilidad y los altos precios de los alimentos.

TEMA	ESTADO DE SITUACIÓN
ARGENTINA - BRASIL 	<p>El conflicto entre Brasil y Argentina por la aplicación por parte del primero de licencias no automáticas de importación (LNA) ha crecido a lo largo de mayo, sin que aún se haya logrado una solución satisfactoria. Todo comenzó cuando Brasil decidió que sean posibles de aplicación de LNA 48 posiciones arancelarias correspondientes a automotores. Unos días después del anuncio de la media, más precisamente el 17 de mayo, la medida fue efectivizada.</p> <p>Debe recordarse que la OMC divide a las licencias de importación en automáticas, cuando se expedan automáticamente tras cumplir determinadas condiciones, y no automáticas, aquellas en que su otorgamiento se demora entre 30 y 60 días. Ante mayores demoras la jurisprudencia del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC (OSD) entiende que el retraso indebido en el otorgamiento de LNA es considerado como una restricción ilegal a la importación.</p> <p>En la OMC las LNA no son consideradas ilegales, mientras no se apliquen discriminatoriamente -a algunos países si, y a otros no- y su plazo no excede el reseñado. En el MERCOSUR no está regulado su uso, pero si se transforman en una demora injustificada al comercio son ilegales según el Art. 1 del Tratado de Asunción, acuerdo fundante del bloque.</p> <p>Desde el lado brasileño, el Ministro de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior, Fernando Pimentel, explicó que las medidas se deben al aumento del déficit comercial en el sector y no a una represalia contra la Argentina. A tal efecto, es de notar que el déficit de Brasil en el sector de automóviles llegó a 1.900 millones de dólares en el primer cuatrimestre, 1.111 millones más que el mismo período del año pasado. De este modo, el ministerio decidió ordenar la aplicación de LNA que, según él, tienen por objetivo vigilar de forma "precisa" el proceso de importación de automóviles.</p> <p>No obstante, debe señalarse que, si bien las medidas no distinguen entre los diferentes orígenes de la mercadería importada, el país más afectado por las mismas es Argentina, por ser el principal proveedor de automóviles al mercado brasileño y por poseer sus ventas muy concentradas en ese destino. Según cálculos preliminares del INAI, aproximadamente el 50% de las importaciones brasileñas de automóviles y autopartes en 2010 proceden de Argentina. En algunas posiciones este porcentaje se eleva al 90%. Por otro lado, el 90% de las exportaciones argentinas de autos y autopartes en 2009 (unos 5.500 millones de dólares) tuvo como destino Brasil. Estas representaron más del 45% de las exportaciones totales hacia Brasil de ese año.</p> <p>En el inicio de la aplicación de las medidas, casi 3.000 autos fabricados en la Argentina se encontraron detenidos en la frontera, de acuerdo a las automotrices que exportan al país vecino.</p> <p>Debe señalarse que, con anterioridad a la aplicación por parte del Gobierno brasileño de las LNA a los automotores, el 12 de mayo el ministro Pimentel le manifestó a la ministra de Industria argentina, Débora Giorgi, su preocupación por las medidas aplicadas por el gobierno argentino a las importaciones de productos brasileños y "a su impacto negativo sobre las exportaciones de Brasil a la Argentina". Al día siguiente, Giorgi respondió mediante una dura carta publicada en el sitio web de su ministerio.</p> <p>En dicha carta, señaló que las medidas aplicadas en su momento por Argentina se enmarcaban en un todo en los acuerdos de la OMC y no tenían como destino a ningún país en particular, y menos aún a Brasil, a quien se considera un socio estratégico.</p> <p>Por otro lado, remarcó que los datos del comercio bilateral desmienten que se verifique un impacto negativo en las exportaciones de Brasil a la Argentina. Muy por el contrario, la Ministra ratificó que Argentina ha venido planteando desde el 2003 en el ámbito bilateral su preocupación por el persistente y creciente déficit que registra el intercambio comercial bilateral. Así como la necesidad de adoptar medidas orientadas a atender los desequilibrios estructurales que lo explican, más específicamente, en lo que respecta al comercio de manufacturas de origen industrial.</p> <p>Por otro lado, remarcó "los variados problemas que tienen los productos argentinos para acceder al mercado de Brasil". Señaló problemas puntuales de acceso sin resolver, como son los casos del aceite de oliva, los vinos, la leche en polvo, y la vajilla de vidrio. También resaltó otros de carácter estructural, como el mosto a granel; productos agroquímicos, veterinarios, y medicamentos; productos de línea blanca; cítricos; además de las demoras en la negociación del Protocolo de Compras Gubernamentales y el financiamiento del BNDES para la compra de camiones y maquinaria agrícola argentinos.</p> <p>En este marco, y con el objetivo de limar asperezas, el martes 17 se reunieron la ministra Giorgi y el embajador brasileño en Buenos Aires, Enio Cordeiro, donde acordaron que el lunes 23 se llevaría a cabo la primera ronda de negociaciones en Buenos Aires. En dicha fecha, el secretario de Industria, Eduardo Bianchi, y el secretario ejecutivo del Ministerio de Desarrollo brasileño, Alessandro Teixeira, encabezaron dos jornadas de conversaciones acompañados por sus respectivos equipos técnicos.</p> <p>Argentina planteó la situación de la industria automotriz, la cual es la más urgente, pero también hubo</p>

	<p>reclamos en vinos, lácteos, aceites, productos químicos y farmacéuticos, entre otros. Brasil reclamó por los casos en los que la Argentina violó el plazo de 60 días fijado por la OMC para las LNA, pero también expresó su malestar por los obstáculos fitosanitarios que representan las disposiciones del Instituto Nacional de Alimentos (INAL). Los funcionarios brasileños ofrecieron limitar la demora de las LNA a diez días, propuesta que para la Argentina fue insuficiente, ya que los empresarios locales aceptarían un plazo máximo de cuatro días. Desde que estalló el conflicto, sólo ingresaron a Brasil aproximadamente 1.200 autos y estarían stockeados cerca de 8.000. Las fábricas aún no han frenado su producción, pero reconocen que si las LNA llegaran a establecerse en diez días, no tendrían capacidad para almacenar su producción. Llegado ese caso, señalan fuentes del sector privado, probablemente reduzcan su producción en un 20%, lo que tendría una repercusión directa sobre los puestos de trabajo del sector.</p> <p>El otro tema ríspido involucra a la producción nacional de maquinaria agrícola, sector al que el Gobierno argentino busca proteger con la imposición de LNA, mientras que desde Brasil piden su retiro.</p> <p>No habiéndose logrado una solución satisfactoria de la diferencia, está previsto que el 2 de junio continúen las negociaciones, esta vez en Brasilia, en el marco de la Comisión Bilateral de Monitoreo de Comercio, con una reunión a nivel de secretarios. Sin embargo, el escenario no es el más optimista, ya que el Ministro Pimentel aseveró que su país iba a aplicar mas medidas protecciónistas, para aquellos sectores en los que hay claramente una amenaza en la balanza comercial. Señaló que iban usar todo lo que sea posible, dentro de las reglas de la OMC, para defender la competitividad de la producción brasileña.</p> <p>El conflicto entre los mayores socios comerciales del MERCOSUR no hace más que diezmar el proceso de integración y debilitar al bloque respecto de sus socios comerciales externos. Los socios han privilegiado sus intereses particulares, aplicando medidas protecciónistas en desmedro de los intereses generales del proceso de integración. Más allá de esto, la inexistencia de organismos eficientes en el bloque para reconducir estas desavenencias ha dejado en evidencia la endeble institucionalidad del MERCOSUR. En este sentido, Uruguay ha propuesto que las medidas que impliquen trabas al comercio en el bloque deban notificarse con 15 días de anticipación. Dichas modificaciones comprenden medidas como cuotas, licencias, disposiciones sobre etiquetado, requisitos técnicos, medidas sanitarias o fitosanitarias. La iniciativa uruguaya será analizada por el Consejo del Mercado Común en su reunión de junio próximo.</p>
RESTRICCIONES A LAS EXPORTACIONES 	<p>El tema del aumento del precio de los alimentos se ha instalado en la agenda internacional desde 2008, momento en que las commodities alcanzaron picos históricos de precios. En la actualidad, el precio de estos productos ha llegado casi a los niveles de 2008, y no hay signos de que revierta su alza.</p> <p>En este contexto, diversos organismos y foros internacionales han encendido las luces de alarma por la aplicación de restricciones a las exportaciones. Por el lado de la OMC, su director, Pascal Lamy, expresó a fines de 2010 que en dicho año se había detectado un aumento en el uso de restricciones a la exportación (por ej. en China, India, Turquía, Indonesia y Rusia), y que ello es motivo de preocupación entre los Miembros del organismo. Debe señalarse que las disciplinas de la OMC son más laxas en lo que respecta a las exportaciones que en lo que concierne a las importaciones, porque en el pasado las restricciones a la exportación no eran un problema habitual o importante para la gestión del sistema de comercio.</p> <p>De esta manera, los países pueden aplicar restricciones a las exportaciones bajo la condición de que éstas sean aplicadas temporalmente para prevenir o remediar una escasez aguda de productos alimenticios u otros productos esenciales para la parte contratante exportadora. También se exige al país que limita las exportaciones que tome en consideración los efectos para la seguridad alimentaria de los países importadores, que notifique la medida a la OMC lo antes posible, que esté dispuesto con la mayor antelación posible a examinar la restricción con los países importadores y que les proporcione la información detallada que le pidan. Sin embargo, con la idea de mantener los precios domésticos bajo control, un número de países con importante producción de alimentos constantemente han aplicado dichas restricciones.</p> <p>Los países que históricamente han manifestado preocupaciones en la OMC (UE, Suiza y Japón), nuevamente han resaltado su oposición al creciente uso de esas medidas, que a su juicio ponen en peligro los flujos comerciales, perjudica a los países importadores, impide que los agricultores de los países que imponían restricciones obtuvieran precios de mercado y desalienta la inversión en esos países. Asimismo, la UE también se opuso a cualquier forma de restricción, incluidos los impuestos a la exportación.</p> <p>Frente a esta situación, los países en desarrollo importadores netos de alimentos (NFIDC, por sus siglas en inglés) y los países menos adelantados han presentado en la OMC una propuesta por la cual las prohibiciones y restricciones a las exportaciones que fueron implementadas por algunos Miembros de la OMC serían impedidas en caso de que los envíos fueran dirigidos hacia dichos países. La iniciativa fue impulsada por Egipto y ha recibido el apoyo de otros Miembros de la OMC. Asimismo, otros países como Australia, Brasil y EE.UU., pidieron que las restricciones a las exportaciones sean vistas como parte de una evaluación integral de las reglas globales del comercio. Es pertinente destacar que estas presentaciones se realizan en el marco del Comité de Agricultura, órgano</p>

de carácter regular, y no por el momento dentro de las negociaciones de la Ronda de Doha. La posición de Argentina al respecto es que este tema se encuentra fuera del mandato de negociación que se estableció en 2001, cuando se lanzó la ronda.

Por otro lado, **el informe de la OMC sobre proteccionismo** (*Ver en este Boletín*) ha centrado su atención en las restricciones a las exportaciones. Dicho informe señala la preocupación de muchos gobiernos por la proliferación de estas medidas, en un contexto de aumento de precios de las commodities. No solo resalta el beneficio que suponen para los exportadores, sino el perjuicio que conllevan en los países importadores. De hecho, uno de los aspectos más destacables -y potencialmente controversiales en el seno de la OMC- es la consideración a los derechos de exportación como una especie de subsidio para la producción interna. La legislación de la OMC en materia de subvenciones no lo ha considerado de esta manera y hasta el momento ningún panel de la OMC los ha definido así. Siendo Argentina uno de los países usuarios de estas medidas más importantes del mundo, no deberá perder de vista esta cuestión.

El tema también ha sido objeto de discusión en el seno del **G-20**, comandado por Francia. Se espera que en la próxima reunión de agricultura en junio se ponga en consideración si se pueden tomar medidas sobre restricciones a la exportación. En este sentido, en un informe confidencial del G-20, realizado por diversos organismos internacionales, recomienda el desarrollo de una definición operativa de los precios de los alimentos o la situación de escasez de alimentos que pudiera justificar la consideración de una medida de restricción a la exportación. Se propone también que las prohibiciones a la exportación se definan como una medida limitada en el tiempo, de último recurso, que sólo se permite utilizar cuando otras medidas, incluida la activación de medidas de seguridad para los más pobres, se hubieran agotado.

Finalmente, otro ámbito en el cual se ha estado trabajando intensamente es en la **FAO**. En este sentido, durante el mes de mayo fue publicado el informe denominado “Food Export Restrictions: Review of the 2007-2010 Experience and Considerations for Disciplining Restrictive Measures” elaborado por Ramesh Sharma. El informe realiza una revisión de las experiencias y los estudios sobre restricciones a la exportación de alimentos, aplicadas en el período 2007-2010, y realiza algunas propuestas para disciplinarlas a través de las actuales negociaciones de la Ronda de Doha (OMC).

En el informe se realizan propuestas concretas sobre cómo disciplinar las restricciones y prohibiciones a la exportación, no así en el caso de los derechos de exportación, sobre los cuales solo menciona las propuestas realizadas por otros países dentro del Comité de Agricultura de la OMC.

El autor señala dos posibles cursos de acción para el disciplinamiento de las prohibiciones a las exportaciones. En primer lugar, seguir los lineamientos del Artículo 12 del Acuerdo de la Ronda Uruguay sobre la Agricultura, limitando la disciplina a mejorar los requisitos para realizar notificaciones, proveer información y realizar consultas. Debe señalarse que este es el ámbito en el cual actualmente se encuentran encaminadas las negociaciones, de acuerdo a los proyectos de texto de Doha de diciembre de 2008. Sin embargo, la crisis alimentaria del 2007-2010 y el alza de precios ha generado un reclamo de ahondar esta alternativa, disciplinando también las políticas restrictivas como ser los impuestos a la exportación y la prohibición a las exportaciones.

Esta sería la segunda alternativa, y frente a este reclamo, el informe establece dos posibilidades para fortalecer el Artículo 12. Ante todo, debe destacarse que ambas propuestas promueven la “arancelización” de las restricciones a las exportaciones.

Una sería crear una especie de “contingente de exportación” (Tax-Rate Quota), similar al actual sistema de contingentes arancelarios (Tariff-Rate Quota) que se aplica a las importaciones. De esta manera, se establecería una cuota de exportación, sobre la cual se aplicaría un gravamen a la exportación, y por fuera de dicha cuota, se establecería un gravamen diferente. Esta alternativa presenta el desafío de establecer el volumen del contingente y la cuantía de los derechos de exportación, tanto fuera como intra-cuota.

La otra es crear un esquema de impuestos a la exportación variable. Esta opción busca generar un esquema de impuestos variables a la exportación, similar al propuesto por la conocida Res. 125 de Argentina, que generó el conflicto entre el Gobierno y el sector rural. Este esquema presenta diversas dificultades, entre ellas la virtual desaparición de los mercados de futuros, la difícil definición de cual es el nivel de rentabilidad razonable para el productor y la necesidad de contemplar la variación de los costos de producción.

El informe termina señalando el hecho de que los fundamentos de los mercados mundiales de los alimentos han cambiado, razón por la cual también deberían hacerlo las reglas comerciales multilaterales.

Dada la importante experiencia argentina en la aplicación de esquemas similares a los propuestos, no podemos dejar de mencionar las grandes dificultades que podrían presentar los mismos en su aplicación práctica, pudiendo ser peor el remedio que la enfermedad.

Finalizando, en un marco internacional de cuestionamiento hacia las restricciones a las exportaciones, no debe dejar de señalarse la responsabilidad de los países que son grandes productores de alimentos. En este sentido, debe resaltarse que Argentina nunca ha notificado la aplicación de este tipo de medidas, a pesar de su utilización en cereales, como el trigo y el maíz, y las carnes. Tratándose de un productor importante de estos productos los

	efectos de sus medidas en terceros países pueden ser importantes, y en momentos en que estas medidas se hayan en el foco de la discusión, no es un tema a tomarse a ligera.
REUNIÓN G-20 – VOLATILIDAD DE PRECIOS ↑	<p>Durante los días 19 y 20 de mayo se celebró en Buenos Aires el “Primer Taller de Trabajo del G-20 sobre Commodities”. El encuentro tuvo como principal tema de agenda la cuestión de la volatilidad y los altos precios de los alimentos; y contó con la participación de funcionarios de los Ministerios de Economía, Bancos Centrales y Ministerios de Agricultura de los países Miembros del G-20, así como también de oficiales de los principales organismos internacionales involucrados, expertos académicos y representantes del sector privado.</p> <p>Según fuentes diplomáticas, los debates, que se realizaron a puertas cerradas, giraron en torno a los siguientes temas: determinantes de la volatilidad de precios de las commodities, financierización de los mercados de commodities, energía y volatilidad de precios, desarrollo e impactos macroeconómicos de la volatilidad de precios, ciclos productivos y oferta de alimentos, comportamiento de la demanda, regulación de los mercados financieros y su relación con los mercados físicos, seguridad alimentaria, nuevos instrumentos de cobertura para los precios futuros, derivados financieros de los alimentos, desafíos de política pública y coordinación internacional.</p> <p>El Gobierno argentino manifestó que la posición del país gira en torno a la creencia de que el problema de los precios de las commodities tiene su causa en la existencia de una demanda de alimentos sostenida en el mundo, y que lo que se debe hacer es incrementar la oferta y no regular los precios. Además, expresó que Argentina, en su carácter de productor y exportador agrícola de importancia mundial, apoya la revalorización de la agricultura en la agenda internacional.</p> <p>El ministro de Agricultura argentino, Julián Domínguez, destacó que es deber de Argentina satisfacer la demanda mundial de alimentos, según lo pedido en el último encuentro de la FAO. En este sentido, expuso que Argentina, junto con Brasil, Paraguay y Uruguay, produce 300 millones de toneladas de oleaginosas, y está en condiciones de garantizar la alimentación de 1.200 millones de habitantes en el mundo.</p> <p>A su turno, el canciller argentino, Héctor Timerman, resaltó la importancia de combatir la volatilidad y la especulación financiera en el precio de los commodities, y resaltó el accionar del país en contra de los "fondos buitre". Asimismo, manifestó que la incorporación de la agricultura en el centro de la agenda del G-20 le dará mayor previsibilidad a un sector vital que, dada la dinámica demográfica que enfrenta el mundo, se enfrentará a formidables desafíos en las próximas décadas.</p> <p>El ministro de Economía, Amado Boudou, señaló la importancia de debatir el tema de las materias primas agrícolas y reiteró que el Gobierno nacional tiene como objetivo mejorar la tecnología disponible para producir más alimentos de una manera cada vez más amigable con el medio ambiente.</p> <p>Por su parte, el ministro de Agricultura de Francia, Bruno Le Maire, se refirió a la posición de su país en relación a la comercialización de commodities agrícolas, y sostuvo que “Francia no quiere limitar el precio de las materias primas, sino evitar la volatilidad y la especulación financiera”. “Si los precios suben, esto es bueno tanto para los productores franceses como para los argentinos”, agregó. Ante la volatilidad, Le Maire abogó por “transparentar” la comercialización de los productos y sugirió que deben regularse las transferencias financieras para que no afecten a los mercados de commodities.</p> <p>Las commodities, tanto agrícolas como energéticas, ocupan un lugar central en la agenda del G-20, cuya Presidencia ejerce Francia este año. En el mes de junio tendrá lugar la Reunión de Ministros de Agricultura del G-20, en París, en donde se analizará un Plan de Acción que será posteriormente elevado a la Cumbre de Líderes del G-20, que se realizará en Cannes en noviembre de 2011.</p>
MONITOREO DEL PROTECCIONISMO ↓	<p>El pasado 24 de mayo la OMC, la OCDE y la UNCTAD presentaron su Quinto Informe sobre las medidas relacionadas con el comercio aplicadas por los Miembros del G-20, en el período comprendido entre mediados de octubre de 2010 y abril de 2011. En el mismo, se señala que estos países han introducido más obstáculos al comercio que en períodos anteriores desde el comienzo de la crisis financiera, por lo que la decisión colectiva de oponerse al proteccionismo estaría ahora “bajo presión”.</p> <p>El objetivo del documento es monitorear el apego que mantienen estos países a sus promesas de resistirse a la adopción de medidas de corte proteccionista durante la crisis mundial y en su etapa posterior.</p> <p>Según el informe, durante el lapso de estudio se introdujeron 122 medidas con el potencial de restringir o distorsionar el comercio, lo que significa un notorio incremento respecto de las 54 aplicadas en el semestre anterior. En total, desde que se desató la crisis, los gobiernos del G-20 han puesto en vigencia 407 medidas de este estilo.</p> <p>El comercio involucrado también se vio incrementado en estos 6 meses, aunque todavía se mantiene en porcentajes bajos. Las nuevas políticas afectan el 0,5% de las importaciones mundiales y el 0,6% de las importaciones del G-20.</p> <p>El abanico de medidas aplicadas comprendió incrementos arancelarios, políticas no arancelarias, nuevas</p>

investigaciones de remedios comerciales y restricciones a la exportación. Estas acciones afectaron una amplia gama de productos, entre los que se destacan químicos, lácteos, carne, hierro y acero, maquinaria y equipo, automóviles, y plásticos.

Argentina ha aplicado una veintena de medidas proteccionistas, entre las que se resaltan la iniciación de investigaciones antidumping, la introducción de licencias no automáticas de importación, la adaptación de la lista de valores criterios y la autorización temporaria para el incremento del Arancel Externo Común del Mercosur en juguetes. A diferencia de los anteriores, **este informe contiene un extenso apartado sobre la aplicación de restricciones a las exportaciones**, donde analiza no sólo la cantidad de medidas impuestas, si no también su legalidad y efectos sobre el comercio (Ver Restricciones a las Exportaciones en este Boletín). Particularmente, **se destaca la confirmación de una tendencia creciente en la puesta en vigor de restricciones, prohibiciones y derechos a las exportaciones de productos agrícolas y minerales**. Desde que se inició la crisis, **los Miembros de la OMC han desarrollado 80 nuevas medidas restrictivas para las exportaciones**, 30 de las cuales se han impuesto en el período que va de octubre de 2010 a abril de este año. Entre los objetivos señalados por los países para la imposición de estas medidas se menciona la necesidad de dar respuesta el incremento de los precios internos y asegurar el abastecimiento interno.

Como ejemplos de estas políticas se citan: las restricciones temporarias a las exportaciones de aceite de colza, colza y lino impuestas por Belarús; las restricciones temporarias aplicadas por Bolivia a sus exportaciones de poroto, harina y aceite de soja y girasol; las prohibiciones de exportación de cebolla y lácteos en India, y de arroz y aceite de palma en Sierra Leona; los derechos de exportación a productos agrícolas en Kirguistán; las barreras temporarias a la exportación de trigo, harina de trigo, morcajo y centeno en Macedonia, Moldova y Serbia; y los nuevos procedimientos para la exportación de cereales en Ucrania y arroz en Vietnam. Para el caso de Argentina se señalan la adaptación de la lista de valores criterio para las exportaciones de miel, manzanas, peras y membrillos.

Debido a la preocupación manifestada por varios países, en especial por aquellos que son importadores netos de alimentos, se exhorta a los países del G-20 ha que cumplan con sus compromisos asumidos y fortalezcan la cooperación multilateral en esta materia. Los organismos autores del **documento expresan que las restricciones a las exportaciones aplicadas por los mayores oferentes mundiales de alimentos conducen a precios internacionales más altos y volátiles, y ponen en peligro la seguridad alimentaria mundial**. Además, señalan que estos instrumentos no son efectivos para controlar la inflación de alimentos en el largo plazo.

Respecto del futuro, el **documento subraya que a pesar del repunte en el comercio mundial tras la crisis financiera** (las exportaciones mundiales aumentaron un 14,5% en 2010 y se prevé que crecerán un 6,5% en 2011 en términos de volumen) y el hecho de que la economía global hasta ahora ha evitado una doble caída en la recesión, **el camino a seguir podría tener ciertas complicaciones**. "La persistencia de los altos niveles de desempleo, los desequilibrios macroeconómicos, el aumento de los precios de los alimentos y las tensiones geopolíticas crean condiciones que son favorables para que crezca el sentimiento proteccionista", advirtió. **Por este motivo, se pide "una mayor vigilancia en los próximos meses para evitar que el proteccionismo gane terreno"**.

Por otro lado, según datos de Global Trade Alert (GTA), una organización independiente con sede en Londres, Argentina ocupa el primer lugar en el ranking de países más proteccionistas del mundo con 120 medidas restrictivas para el comercio aplicadas desde mediados de 2008, seguido por Rusia con 119.

MERCOSUR - UE

↓

Entre los días 2 y 6 de mayo **las delegaciones del Mercosur y la Unión Europea mantuvieron en Asunción, Paraguay, un nuevo encuentro de trabajo para la negociación del futuro Acuerdo de Asociación Birregional**, en lo que significó la quinta ronda negociadora luego del relanzamiento anunciado en Madrid el 17 de mayo del año pasado.

Como se preveía, **la reunión no arrojó resultados de relevancia**. Los jefes negociadores de ambas partes reafirmaron su compromiso de proseguir las negociaciones para alcanzar un acuerdo comprensivo, balanceado y ambicioso. El secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería argentina, Luis María Kreckler, confió en que "en el transcurso del 2012" se den las condiciones para la firma del tratado.

Según el Palacio San Martín, con relación a los pilares políticos y de cooperación, se revisaron los textos regulatorios y se intercambiaron puntos de vista. Sobre el pilar comercial, los once grupos de trabajo que lo conforman mantuvieron encuentros y evidenciaron un progreso considerable.

Respecto de las listas de concesiones, **las partes acordaron continuar con el trabajo interno destinado a presentar sus ofertas de acceso mejoradas en un futuro próximo. No obstante**, el comisario europeo de Comercio, Karel De Gucht, recordó que la UE no preparará ninguna oferta hasta que los países europeos hayan analizado y se hayan pronunciado sobre una evaluación de impacto del acuerdo en la agricultura comunitaria que está ultimando la Comisión.

En relación, **en medios europeos circularon los resultados de un estudio preliminar elaborado por la Comisión Europea que indicaría que un tratado de libre comercio entre los dos bloques económicos sería globalmente beneficioso para la UE, aunque acarrearía pérdidas para el sector agrícola**. Según el estudio, los ingresos

	<p>agrícolas en el continente caerían entre un 0,5% y un 3,2%. Los perjuicios se concentrarían en las regiones vulnerables que están fuertemente especializadas en las producciones más sensibles, sobre todo en el ganado vacuno.</p> <p>Haciéndose eco de estos resultados, el presidente francés, Nicolas Sarkozy, subrayó que no aceptará el acuerdo entre la UE y el Mercosur, debido a que supondrá un bajón en la renta de los agricultores europeos.</p> <p>Por otro lado, el presidente de Paraguay, Fernando Lugo, celebró una gira por Europa, donde se reunió con las máximas autoridades del bloque, con quienes abordó la situación de las negociaciones. En conjunto con el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, reconoció la existencia de dificultades y diferencias de posturas al interno de ambos bloques.</p> <p>Finalmente, las próximas rondas de negociación tendrán lugar este año en Bruselas (4 al 8 de julio) y en Uruguay (7 al 11 de noviembre).</p>
ARGENTINA - RUSIA ↑	<p>Durante los días 23 y 24 de mayo una delegación argentina integrada por el canciller Héctor Timerman, el ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio de Vido y el ministro de Agricultura, Julián Domínguez, realizó una visita oficial a la Federación de Rusia, donde mantuvo reuniones con las autoridades locales y suscribió diversos documentos bilaterales. El objetivo de la visita fue avanzar en la implementación de la Asociación Estratégica entre ambos países.</p> <p>Como principal resultado de la visita los Ministros ratificaron el compromiso de elevar el comercio bilateral de 1.000 a 5.000 millones de dólares hacia el 2015 y de avanzar en una serie de proyectos de inversión de interés común por un valor aproximado de 18.000 millones de dólares en sectores energético, de transporte e infraestructura.</p> <p>Otro aspecto a destacar fue la decisión del Gobierno argentino de notificar oficialmente al Gobierno ruso su reconocimiento de la Federación de Rusia como economía de mercado. De esta forma, la Argentina se une a otros países que han sabido reconocer los avances realizados por Rusia para integrarse plenamente al Sistema Multilateral de Comercio.</p> <p>Este reconocimiento por parte de Argentina no influye directamente en el ingreso de Rusia a la OMC. Implica que, tal como sucedió con China en 2004, en el caso de que nuestro país realice una investigación antidumping sobre productos rusos, deberá atenerse a sus precios y no a terceros países con valores de referencia superiores. Esto significa que ya no será tan fácil aplicar tales medidas de protección a los productos que provengan de ese país. Debe señalarse que la Federación de Rusia mantiene negociaciones para ingresar a la OMC desde 1995. Actualmente, la Federación de Rusia ha concluido todas las negociaciones bilaterales con sesenta países miembros, quedando aún por resolver ciertos temas en relación con agricultura, derechos de exportación de madera y regularización de la actividad de ciertas compañías nacionales.</p> <p>Según la Cancillería argentina, el mercado ruso presenta gran potencial para las exportaciones del país. Los estudios realizados por ese Ministerio dan cuenta del potencial de crecimiento del comercio bilateral, debido a varias razones: a) las tasas de crecimiento de ambas economías y sus perspectivas a futuro; b) el tamaño de sus respectivos mercados; c) La complementariedad entre ambas economías; y d) la existencia de preferencias arancelarias para el acceso de productos argentinos a Rusia, que se ha acordado que se mantendrán luego del ingreso de este país a la OMC.</p> <p>En este sentido, se mencionó que el marco político, los trabajos de la comisiones bilaterales, el estímulo a la participación del sector privado de ambos países y las concesiones comerciales obtenidas, podrían, según estudios preliminares, llevar nuestras exportaciones a Rusia de 900 a 3.000 millones de dólares, lo cual contribuirá al cumplimiento de la meta de comercio fijada para los próximos años.</p> <p>A partir del cruzamiento entre las importaciones de Rusia de todo origen y la oferta exportable histórica argentina, se han detectado oportunidades en una variedad de sectores como alimentos (muchos, como los cítricos, provistos en contraestación), químicos, máquinas y aparatos y el sector de la industria plástica y farmacéutica, entre otros. De acuerdo a datos de Trademap, las importaciones totales rusas en 2010 superaron los 217 mil millones de dólares. No obstante, de Argentina solo ha importado por un valor de 914 millones de dólares. Entre los principales productos comprados desde Argentina se encuentran: carne bovina congelada, pellets de soja, peras y membrillos, maní sin cáscara, mandarinas y azúcar de caña. Las exportaciones rusas al mercado argentino suman 209 millones de dólares en 2010, lo que arroja un superávit a favor del país sudamericano de 700 millones de dólares.</p> <p>En términos de inversiones, Rusia se ha posicionado como un inversor de peso a escala mundial y en el más importante inversor entre los países emergentes, con un stock de IED en el extranjero de 250.000 millones de dólares. Para la Cancillería argentina, si bien las inversiones rusas son aún incipientes, aquí también el potencial de crecimiento es significativo. Dado el interés expresado por empresas rusas en invertir en Argentina, se firmó un Memorándum de Entendimiento en materia de Inversiones que establecerá un mecanismo para facilitar la presentación, por parte de empresarios argentinos y rusos, de proyectos de inversión a empresas interesadas.</p> <p>En el área agrícola, el ministro Domínguez afirmó que los acuerdos alcanzados con Rusia abren "un escenario</p>

	<p>"extraordinario" para el sector agroindustrial argentino. Desde el Ministerio de Agricultura argentino se destacó que el país habría solicitado ampliar el cupo de exportación de carne aviar a 30 mil toneladas, además de mayores concesiones en cítricos, vitivinicultura y mosto de uva, a cambio del reconocimiento de Rusia como economía de mercado. Especialmente, se mencionó que las autoridades rusas confirmaron que Argentina continúa siendo su proveedor estratégico de carnes en el mediano y largo plazo.</p> <p>Finalmente, también se firmó un Memorándum de Entendimiento de cooperación en materia agropecuaria, que tiene como objetivo incrementar la cooperación en actividades de promoción de inversiones, como seminarios y misiones empresariales.</p>
ARGENTINA - CHINA 	<p><u>Relación Bilateral</u></p> <p>El Ministro de Comercio chino, Chen Deming, realizó el pasado 12 de mayo una visita a Argentina, en donde se reunió con el Canciller argentino, Héctor Timerman. El Ministro estuvo acompañado por una delegación de funcionarios y una comitiva de aproximadamente 80 empresarios con intereses en el desarrollo de negocios e inversión productiva en nuestro país.</p> <p>Durante la reunión se realizó la firma de un Memorando de Entendimiento de Cooperación en la Promoción de las Inversiones, como complemento del firmado en ocasión de la visita presidencial del año pasado, bajo la premisa de diversificar el comercio bilateral en forma armónica y equilibrada pero poniendo énfasis, para esta nueva etapa de la relación bilateral, en el incremento de la corriente de inversiones.</p> <p>Según la Cancillería argentina, en los últimos dos años, China se ha posicionado como un inversor de creciente relevancia en el país; registrándose anuncios de inversión por más de 14 mil millones de dólares. Por su envergadura, se destacan los anuncios de inversión en exploración y producción de petróleo y gas natural, fabricación de sustancias químicas básicas, minería y electrodomésticos, entre otros.</p> <p>Los empresarios chinos mantuvieron encuentros de negocios e inversión con contrapartes privadas y públicas de nuestro país, en el marco de una "Ronda de presentación de proyectos de inversión productiva en Argentina".</p> <p>El canciller Timerman destacó que China representa para la Argentina una de las máximas prioridades en el proceso de inserción de su aparato productivo a nivel internacional y es hoy el segundo socio comercial después de Brasil.</p> <p>Por otro lado, se llevó a cabo esta semana una Misión Comercial Multisectorial en las ciudades de Beijing y Shangai, integrada por 60 empresas nacionales de los sectores de biotecnología, software, servicios educativos, alimentos elaborados, productos farmacéuticos, calzado de alta gama, maquinarias y componentes electrónicos, las que concretaron más de 1.200 entrevistas con contrapartes chinas.</p> <p>Desde el Palacio San Martín señalaron que esta iniciativa persigue el objetivo central de aumentar el contenido de valor agregado de las exportaciones argentinas hacia China y penetrar en sectores del mercado chino demandantes de productos de alta gama.</p> <p><u>Evaluación del Comercio Agrícola Chino en 2010</u></p> <p>El pasado 10 de mayo la Consejería Agrícola de Argentina en China publicó un informe en donde analiza el comercio agrícola del gigante asiático en 2010. En el mismo, se señala que si bien el comercio de productos agrícolas representa un porcentaje muy modesto del comercio exterior chino, para la Argentina tiene una gran relevancia. Las exportaciones argentinas de estos productos han ayudado a mantener el equilibrio en la balanza comercial bilateral, frente al avance de las importaciones industriales desde ese país.</p> <p>En 2010 el comercio agrícola de China apenas representó el 3% de sus exportaciones totales y el 6% de sus importaciones totales. Sin embargo, la Consejería destacó que tiene la particularidad de ser deficitario, a diferencia de lo que sucede con la balanza comercial global. Durante dicho período, el déficit comercial agrícola de China adquirió un nuevo récord, llegando a casi 30 mil millones de dólares, como resultado de 48,9 mil millones de dólares de exportaciones y 78,69 mil millones de importaciones. Entre los principales factores que llevaron a tal resultado se citan el alto precio de las materias primas agrícolas y la creciente demanda china de poroto de soja, cuyas importaciones pasaron de 42,5 millones de toneladas en 2009 a 54,79 millones de toneladas en 2010.</p> <p>Las importaciones agrícolas registraron una fuerte concentración en unos pocos productos no procesados, destacándose los porotos de soja con el 32% del valor total. Le siguieron en importancia las compras de algodón, aceite de palma, lana, harina de pescado, maderas, aceite de soja y productos de la pesca.</p> <p>También se dio una importante concentración a nivel de proveedores. Entre los más importantes se menciona a Estados Unidos, que abastece el 24,4% del mercado chino, Brasil (13,6%) y Argentina (7,3%).</p> <p>En 2010 Argentina fue el cuarto socio comercial de China en América Latina (después de Brasil, Chile y México), con un comercio global que rondó los 13 mil millones de dólares. Al mismo tiempo, China se convirtió en el segundo socio comercial de Argentina, tanto en origen de importaciones como destino de exportaciones. Según estadísticas de la aduana china, ese país importó desde Argentina por 6.800 millones de dólares, de los cuales</p>

	<p>el 84% fueron productos agrícolas; mientras que exportó por 6.116 millones de dólares, siendo casi la totalidad productos no agrícolas.</p> <p>Casi el 90% de las exportaciones argentinas hacia China están integradas por productos del complejo sojero (porotos por 4.978 millones de dólares y aceite por 136 millones de dólares). El 10% restante se repartió en productos como carne de pollo (garras y alitas), aceite de girasol y de maní, tabaco, lanas, harina de pescado, glicerol, suero lácteo y leche en polvo, vino a granel y en botella, cueros, calamares y maní. Es de resaltar que China es, en valor, el principal mercado para las exportaciones argentinas.</p> <p>Se subraya que Argentina tiene posibilidades de ampliar su oferta exportadora a China en productos como genética bovina (semen y embriones), caballos en pie, maíz, limones, peras, manzanas y cerezas. En este sentido, se están manteniendo negociaciones de acceso con las autoridades sanitarias chinas para permitir el acceso de estos productos. En noviembre pasado se firmaron los Protocolos Sanitarios para cebada y carne vacuna, previéndose los primeros embarques en 2011.</p> <p>Además, el informe resalta la existencia, en menor medida, de una creciente demanda de alimentos procesados por parte de ciertos sectores de la población urbana con mayor poder adquisitivo y gustos más occidentalizados, tales como vinos, aceite de oliva y fórmulas de leche para lactantes.</p> <p>Finalmente, debe señalarse que el documento muestra algunos aspectos a tener en cuenta a la hora de emprender políticas para mejorar la inserción de Argentina en el mercado asiático. En primer lugar, estamos en presencia de una marcada asimetría en la relación comercia bilateral, en donde Argentina exporta productos agrícolas e importa productos industriales, reeditando el patrón comercial que poseía con países desarrollados. En segundo lugar, las exportaciones argentinas se encuentran muy concentradas en unos pocos productos, lo que las torna vulnerables a cualquier acción comercial de su contraparte, como la emprendida por China durante 2010 para prohibir las importaciones de aceite de soja.</p>
UE - SGP ↓	<p>La Comisión Europea ha presentado a principios de mayo el proyecto de reforma del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) europeo, con el objetivo de que este vigente a partir del 1º de enero de 2014.</p> <p>La idea de otorgar preferencias, es decir, aranceles más bajos para ingreso de los productos de países en desarrollo a los mercados de los países industrializados fue enunciada en un principio por Raúl Prebisch, primer Secretario General de la UNCTAD, en el primer período de sesiones de la conferencia (1964). El SGP se aprobó en 1968, durante el segundo período de sesiones en Nueva Delhi.</p> <p>En el marco del GATT se aprobó en 1971 una excepción al artículo I del Acuerdo por un período de diez años a fin de autorizar los esquemas del SGP. En 1979 se autorizó la denominada Cláusula de Habilidades, por la cual se estableció una exención permanente a la cláusula de la nación más favorecida a fin de que los países otorgantes de preferencias pudieran conceder un trato arancelario preferente en el marco de sus respectivos esquemas del SGP.</p> <p>En la actualidad, son diecisésis los países desarrollados que cuentan con este tipo de regímenes (Australia, Belarús, Bulgaria, Canadá, Comunidad Europea, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Hungría, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, República Checa, República Eslovaca, Suiza y Turquía). Por el lado de la UE, tiene desde 1971 un SGP con el objetivo de promover el desarrollo de los países menos adelantados. El SGP se ha venido aplicando mediante reglamentos sucesivos. El actual se puso en vigencia mediante el Reglamento (CE) nº 732/2008, que entró en vigor el 1 de enero de 2009 y expirará el 31 de diciembre de 2011. A fin de poder alcanzar los plazos necesarios para que el Consejo y el Parlamento puedan discutir la reforma, en 2010 la Comisión adoptó una propuesta de renovación del Reglamento SGP existente para garantizar la continuidad después de 2011. De esta manera, se espera que el sistema actual se prolongue hasta finales de 2013.</p> <p>De acuerdo a dichos plazos, ya se ha comenzado a trabajar en una nueva versión para regir a partir del 2014. En este sentido, la Comisión Europea señala que se busca concentrar las preferencias a la importación en los países en vías de desarrollo más necesitados, limitando el SGP a unos ochenta países, para tener en cuenta la emergencia de países en vías de desarrollo más avanzados que son actualmente competitivos a escala mundial.</p> <p>El régimen vigente establece dos razones para la retirada definitiva del país beneficiario del SGP. La primera es ser clasificado por el Banco Mundial como país con <u>ingresos elevados</u> durante tres años consecutivos y que el valor de las cinco secciones (El NC de la UE esta dividido en 24 Secciones, que a su vez comprenden a los capítulos del SA) más significativas de las importaciones procedentes de ese país en la Comunidad en el marco del SGP representan menos del 75% del total de las importaciones procedentes de ese país en el marco del SGP. Debe resaltarse que estos requisitos son acumulativos. La segunda razón ocurre cuando se suscribe un acuerdo preferencial con la UE, que abarque todas las preferencias establecidas en el SGP.</p> <p>El proyecto de reforma actual mantiene la segunda razón de exclusión antes mencionada, sin embargo aumenta las categorías de países plausibles de exclusión, al agregar la de los <u>países de renta per cápita media alta</u>, según el Banco Mundial. De acuerdo a datos de 2009 -los últimos publicados-, Argentina es clasificado como país de "ingreso mediano alto", al alcanzar una renta per capita de u\$s 7.550 -cuando el límite es de u\$s 7.502-. Dentro</p>

	<p>del Mercosur, Brasil y Uruguay también se encuentran en la misma situación, por poseer una renta per cápita de u\$s 8.070 y u\$s 9.010, respectivamente. Por el contrario, Paraguay no perdería el beneficio (de hecho participa en el SGP+), por poseer una renta per cápita de sólo u\$s 2.250.</p> <p>La propuesta de reforma conserva el requisito de que el país debe ser clasificado por el BM como de renta per cápita alta o media alta por tres años consecutivos previos a la sanción de la legislación. De acuerdo a los últimos datos disponibles, son 48 los países que el BM clasifica actualmente como de ingreso medio elevado, y por lo tanto podrían ser excluidos del SGP europeo a partir de 2014.</p> <p>Finalmente, entre los productos argentinos del complejo CERyOL que actualmente entran al mercado europeo con reducciones arancelarias se pueden citar: aceite de soja a granel (NMF entre 3,2% y 6,4%, con SGP 0% y 2,9% respectivamente); aceite de soja refinado a granel (NMF entre 5,1% y 9,6%, con SGP 1,6% y 6,1% respectivamente); aceite de girasol a granel (NMF 3,2%, con SGP 0%); aceite de girasol refinado a granel (NMF entre 5,1% y 9,6%, con SGP 1,6% y 6,1% respectivamente); y biodiésel (NMF 6,5%, con SGP 0%). Por otro lado, debe recordarse que la harina de soja actualmente tiene arancel 0%, sin necesidad del SGP.</p>
OMC ↓	<p>Los países Miembros de la OMC se encuentran analizando caminos alternativos para evitar el cada vez más probable fracaso de la Ronda Doha de negociaciones comerciales multilaterales. El director general de la organización, Pascal Lamy, reconoció que las conversaciones se encuentran encalladas por diferencias políticas “insalvables” en el nivel de ambición en la esfera de los aranceles industriales. “Una vez más, esta Ronda está a punto de fracasar”, señaló.</p> <p>En la última reunión del Comité de Negociaciones Comerciales, Lamy expresó que de sus consultas se desprendía que: a) los Miembros eran conscientes del grave riesgo que representaba el estancamiento, tanto para la Ronda Doha como para el sistema en general; b) ningún Miembro estaba dispuesto a renunciar a lo que se había conseguido, ni a dejar que la Ronda fuera a la deriva; c) no se podía continuar como si nada hubiese ocurrido; hacía falta un nuevo enfoque que diera resultados en 2011; y d) se habían propuesto varias ideas que había que seguir examinando.</p> <p>Si bien las delegaciones continúan asegurando que el objetivo sigue siendo concluir un acuerdo global que abarque todos los temas de negociación, fuentes diplomáticas han señalado que los representantes en Ginebra se encuentran explorando opciones que permitan alcanzar acuerdos parciales en algunas áreas específicas. Entre estas se encuentran: facilitación del comercio, subsidios a las exportaciones agrícolas, subsidios a la pesca y bienes ambientales. Particularmente, los esfuerzos se concentrarán en lograr acuerdos a favor de los países menos adelantados (PMA); como el acceso libre de cuotas y aranceles de importación para los productos provenientes de estos países, la reducción de los subsidios a la producción de algodón y la simplificación de las normas de origen.</p> <p>La principal preocupación pasa por evitar que un posible fracaso en Doha tenga consecuencias negativas para el sistema multilateral de comercio en su conjunto. En este sentido, Lamy manifestó que si la OMC no cumple su función legislativa se corre el riesgo de un debilitamiento lento y silencioso del sistema de comercio basado en reglas a largo plazo. Varios embajadores destacaron que el costo de la no conclusión exitosa de la Ronda estará dado por la oportunidad perdida de impulsar el comercio y el desarrollo, el aumento del proteccionismo y la erosión de la fe en el sistema de comercio.</p> <p>El próximo 31 de mayo se celebrará una nueva reunión del Consejo General para examinar las siguientes etapas de las negociaciones. La intención de los Miembros es alcanzar tratos parciales en temas donde existe mayor consenso, para poder presentar algunos resultados en la próxima Conferencia Ministerial, que se celebrará del 15 al 17 de diciembre en Ginebra, y así aliviar la sensación de derrota que envuelve a toda la OMC.</p>
CHILE - SALVAGUARDIAS ↓	<p>Chile ha modificado su legislación en materia de defensa comercial, cuestión que puede afectar a futuro a los productos argentinos exportados a dicho país, ya que permitirá al país trasandino la aplicación de salvaguardias por un plazo mayor.</p> <p>El 17 de mayo el Congreso chileno aprobó una modificación al sistema de salvaguardias que su país puede aplicar. Si bien aún resta la aprobación del Ejecutivo, se da por descontado que la misma se materializará en los próximos días.</p> <p>Anteriormente, el plazo máximo de duración para dicha sobretasa era de un año, con opción a extenderlo un año más, por lo que se tenía un plazo máximo de dos años. Con la reforma, el plazo inicial se ha extendido a 2 años, con la posibilidad de aplicarla por 2 años más, sumando un plazo máximo de 4 años. Esta reforma es consistente con la OMC, que autoriza a un máximo de ocho años.</p> <p>El proyecto, originado en la administración de la Presidenta Michelle Bachelet, contemplaba una duración máxima de tres años, pero fue reformado para que fueran cuatro. Esto despertó advertencias por parte de los legisladores chilenos, en razón de que a partir del mes 36 cualquier medida que se adopte en materia de salvaguardia tiene que ser compensada. Esto significa que si Chile quiere aplicar una salvaguardia superior a tres años, va a tener que ofrecer a cualquier afectado, de acuerdo al artículo 8 del Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC, una</p>

compensación que podría ser la rebaja de un arancel -lo que es difícil porque el país trasandino tiene aranceles muy bajos- o que el país que se ve afectado pueda aplicar un alza arancelaria en los productos que estime conveniente.

Debe recordarse que la medida de salvaguardia se aplica para hacer frente a un aumento súbito, imprevisto y que causa daño o amenaza con causar daño a la producción nacional. A diferencia del antidumping o de los derechos compensatorios, no apunta a una competencia desleal y no se refiere a un producto que venga de un mercado determinado.

Si se tiene en cuenta el historial de Chile en aplicación de estas medidas para con nuestro país -lácteos y harina de trigo entre los principales productos afectados- **el mayor riesgo para Argentina radica en una duración más prolongada de las medidas aplicadas, aunque esto también pueda implicar el otorgamiento de compensaciones o incluso un plazo más amplio para cuestionar la medida ante la OMC.**

Fuentes: Revista Bridges y Revista Puentes del ICTSD, Boletín Informativo de la Consejería de Agricultura de España en EE.UU., Boletín de la Consejería Agrícola de la Embajada Argentina en China, Diario Clarín, Diario La Nación, Infobae Profesional, Diario El Cronista Comercial, Diario El País, Washington Trade Daily, opiniones de analistas especializados y evaluaciones propias.